

HISTORIA

INSTRUCCIONES GENERALES Y VALORACIÓN

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA: El alumno deberá elegir una de las dos opciones propuestas La Opción A (que consta de tres partes: “tema”, “cuestiones” e “instrumento de análisis”) o la Opción B (que consta de un análisis del texto y cuestiones sobre el mismo). Para la realización de la prueba se dispone de un único cuadernillo.

PUNTUACIÓN: En ambas opciones, la puntuación máxima es de 10 puntos. La valoración de las distintas preguntas se indica en cada una de ellas.

TIEMPO: 1 hora y 30 minutos.

OPCIÓN A

PRIMERA PARTE: TEMA

Puntuación máxima: 4 puntos.

Desarrolle el siguiente tema:

“La revolución liberal, las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812”.

SEGUNDA PARTE: CUESTIONES

Puntuación máxima: 4 puntos (1 punto por cuestión)

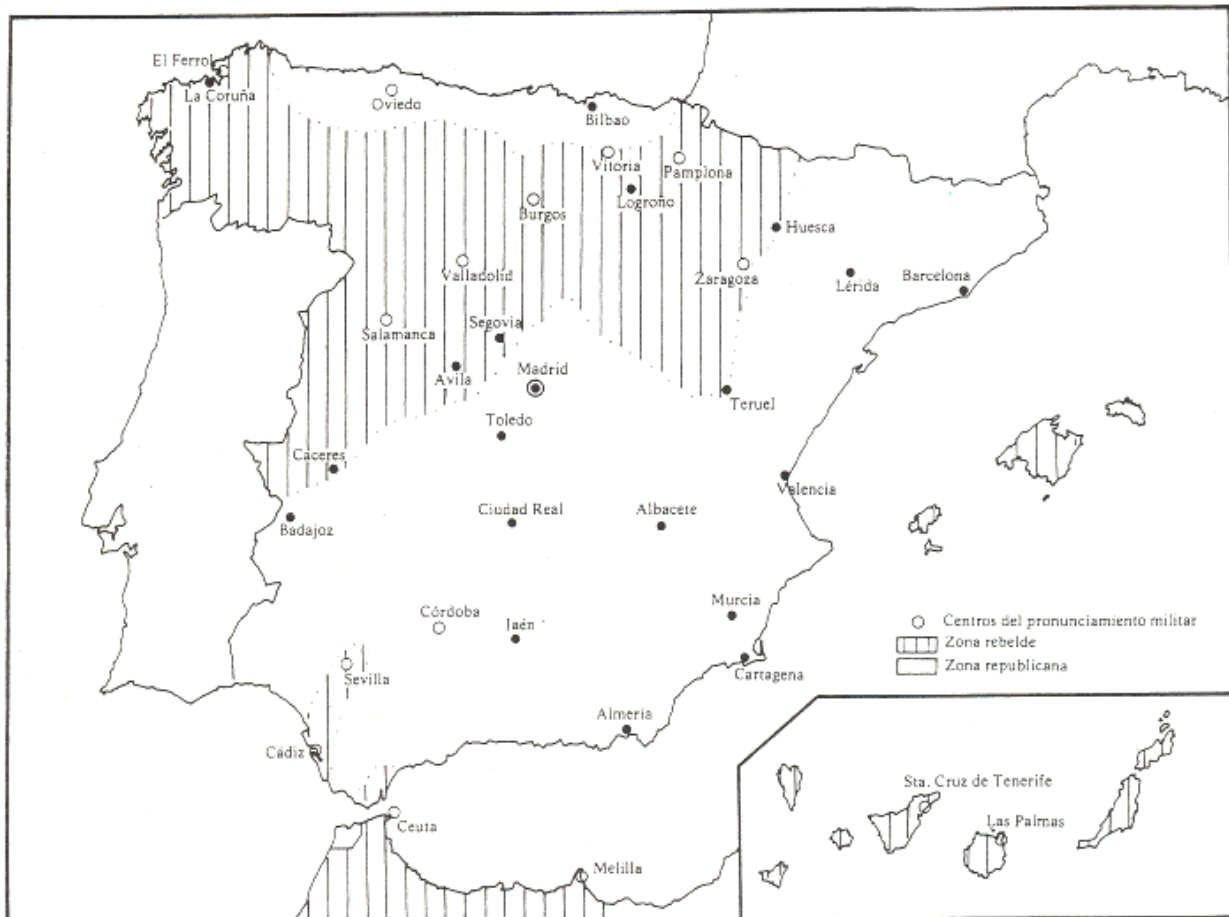
Elija cuatro de las ocho cuestiones propuestas a continuación y explique, en un máximo de 10 líneas para cada cuestión elegida, el papel histórico que desempeñaron los personajes y el significado de los hechos históricos y de los conceptos indicados:

- 1) Desamortización
- 2) Vicalvarada
- 3) Pacto de Ostende
- 4) Cantonalismo
- 5) Práxedes Mateo Sagasta
- 6) Alejandro Lerroux
- 7) Miguel Primo de Rivera
- 8) Pactos de la Moncloa España al inicio de la Guerra Civil

HISTORIA

TERCERA PARTE: INSTRUMENTO DE ANÁLISIS

Describe y comenta, en términos históricos, el contenido del siguiente instrumento de análisis:



España al inicio de la Guerra Civil
(julio 1936)

FUENTE: Miguel Artola (Dir.): *Enciclopedia de Historia de España*. Madrid, 1993. t. 6, p. 1025.

Puntuación máxima: 2 puntos.

HISTORIA

OPCIÓN B

TEXTO. TRATADO DE PAZ HISPANO-NORTEAMERICANO.

Artículo 1º. España renuncia a todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba. En atención a que dicha isla, cuando sea evacuada por España, va a ser ocupada por los Estados Unidos, éstos, mientras dure su ocupación, tomarán sobre sí y cumplirán las obligaciones que, por el hecho de ocuparla, les impone el derecho internacional para la protección de vidas y haciendas.

Artículo 2º. España cede a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás que están ahora bajo su soberanía en las Indias Occidentales, y la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas o Ladrones.

Artículo 3º. España cede a los Estados Unidos el archipiélago conocido como las Islas Filipinas (...). Los Estados Unidos pagarán a España la suma de veinte millones de dólares dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones del presente tratado.

Artículo 5º. Los Estados Unidos, al ser firmado el presente tratado, transportarán a España, a su costa a los soldados españoles que hicieron prisioneros de guerra las fuerzas americanas al ser capturada Manila

Artículo 6º. España, al ser firmado el presente tratado, pondrá en libertad a todos los prisioneros de guerra y a todos los detenidos o presos por delitos políticos a consecuencia de las insurrecciones en Cuba y en Filipinas y de la guerra con los Estados Unidos. Recíprocamente, los Estados Unidos pondrán en libertad a todos los prisioneros de guerra hechos por las fuerzas americanas y gestionarán la libertad de todos los prisioneros españoles en poder de los insurrectos de Cuba y Filipinas.

París, 10 de diciembre de 1898.

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES

1. Clasifique el texto, explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que fue escrito, destino y propósitos por los que se escribió.

Puntuación máxima: 2 puntos.

2. Indique y explique la idea fundamental y las ideas secundarias.

Puntuación máxima: 2 puntos.

3. Responda a las siguientes cuestiones:

Puntuación máxima: 2 puntos en cada cuestión

a) Explique las causas y el desarrollo del conflicto hispano-cubano.

b) Explique las causas y el desarrollo de la guerra hispano-norteamericana.

c) Explique las repercusiones de la pérdida de las colonias en España.